

 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>	CÓDIGO DE-FR-018			
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIONES</b>	Versión	1		
		Fecha de Aprobación			
		DD	MM	AA	
	08	03	2024		

Fecha de reunión

Día	Mes	Año
16	12	2024

Nombre del Acta	Consejo Ambiental		
Proceso	Gestión Integral del Entorno		
Area o lugar	Saludo Protocolo		
Quien cita	Secretaría de Ambiente		
Codificación	GT-AC-0228-GA		
Hora de inicio	14:00	Hora finalización	16:00

Asistentes

Nombre	Entidad/organización	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Firma	Es copia
Jardín Cruz	Sec. Salud	Jardin.Cruz@alcaldiasoacha.gov.co	3152598173	Jardín Cruz	
Nubia A. Lopez	Sec. Salud	nubia.lopez@alcaldiasoacha.gov.co	3007555164	Nubia Lopez	
NEILSON A. SANCHEZ	DIRECCION DE SERVICIOS ECONOMICOS	nelson.sanchez@alcaldiasoacha.gov.co	321473177	Neilson Sanchez	
Jorge Ochoa	Comuna seis	jorgeochoa@comuna6.gov.co	31245440	Jorge Ochoa	
Sandra Pedraza	Secretaría Planeación	sandra.pedraza@alcaldiasoacha.gov.co	3103098772	Sandra Pedraza	
Carol Yanely Noya	Asamblea Comunal	carolnoya@comuna6.gov.co	3152598173	Carol Noya	
Margarita Valderrama	D.S.P	MargaritaValderrama@alcaldiasoacha.gov.co	30224822	Margarita Valderrama	
Enli Saenz Rangel	Sam.	enlisanezrangel@outlook.com	300635573	Enli Saenz Rangel	
Héctor Santiago Burbajo	PONAL-SECOP	hector.burbajo@ponal.gov.co	3192419446	Héctor Burbajo	
Katherine Medellín	Sec. Dto. Salud	katherine.medellin@alcaldiasoacha.gov.co	315324322	Katherine Medellín	
Carlos Rojas	Sec. Gob.	carlos.rojas@alcaldiasoacha.gov.co	311527577	Carlos Rojas	
Mario A. Fonseca	Sec. Cultura y T.	mario.fonseca@alcaldiasoacha.gov.co	3212296374	Mario Fonseca	
JULIA SALCHER A	ALCAIDE	alcaldiasoacha.gov.co	310323077	Julia Salcher	
Maria Fernanda Hoyos	LADRILLERA SANTAFE	mfhoyos@ladrillerasantafe.com	3164654078	Maria Fernanda Hoyos	

Nota: Adición campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Objetivo de la reunión

Realizar Sesión del Consejo Ambiental.

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		CÓDIGO DE-FR-018			
			Versión	1		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIONES</b>			Fecha de Aprobación		
				DD	MM	AA
				08	03	2024

### Objetivo de la reunión

Realizar sesión del Consejo Ambiental

### Temas de la reunión

Tema	Descripción
Intervención a cargo del Secretario de Ambiente	<p>A las 14:00 horas del 16 de diciembre de 2024, se dio inicio a la segunda sesión del Consejo Ambiental. La sesión se inauguró con la lectura del orden del día, el cual constaba de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación Quórum</li> <li>2. Lectura Acta Anterior</li> <li>3. Asistencias Técnicas SIGAM</li> <li>4. Plan de Gestión Ambiental Regional</li> <li>5. Aprobación Plan de Acción Municipal</li> <li>6. Propositiones y varios</li> <li>7. Despedida</li> </ol> <p><b>Desarrollo</b></p> <p><b>1.Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día</b></p> <p>Se verificó el quórum conforme a la lista de asistencia adjunta. Cabe destacar que, por parte de las fundaciones ambientales, para esta instancia de participación se delegó a la señora Marvi Ñaños como representante únicamente para esta sesión del consejo sin delegación formal allegada a la Secretaria de Ambiente, dado que, hasta la fecha, las fundaciones ambientales no han logrado elegir un representante oficial para el Consejo Ambiental ni para el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA). El orden del día fue aprobado sin modificaciones.</p> <p><b>2.Lectura del acta anterior</b></p> <p>Se leyó el acta de la primera sesión del Consejo Ambiental, realizada el 18 de abril de 2024, donde se socializaron los puntos tratados en esa ocasión. La cual fue aprobada por todos los asistentes del consejo.</p> <p><b>3. Asistencias Técnicas SIGAM</b></p> <p>Se socializaron las asistencias técnicas que la Secretaria de Ambiente ha tenido con la CAR, con el objetivo de seguimiento y asesoría técnica por parte de la CAR para implementar el Plan de Acción Ambiental Municipal. La cuales se realizaron en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 23 abril</li> <li>• 8 mayo</li> <li>• 23 julio</li> <li>• 26 agosto</li> <li>• 20 septiembre</li> <li>• 9 octubre</li> <li>• 8 noviembre</li> <li>• 5 diciembre.</li> </ul> <p>Durante estas asistencias técnicas, se ha realizado un seguimiento de los avances obtenidos por la Secretaría de Ambiente en relación con el Plan de Acción Ambiental Municipal.</p>

 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		CÓDIGO DE-FR-018		
			Versión	1	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIONES</b>		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			08	03	2024

**Compromisos pendientes ante el SIGAM:**

- La aprobación del Plan de Acción Ambiental Municipal por parte del Consejo Ambiental es fundamental para cumplir con los compromisos establecidos en el marco del SIGAM.
- Una vez aprobado el PAA, se deberá cargar toda la evidencia en la plataforma SIGAM para asegurar el cumplimiento de los compromisos.

**4. Plan De Gestión Ambiental Regional (PGAR)**

Se socializa a lo integrantes del consejo ambiental la estructura del plan de gestión ambiental:

- PGAR: Es un instrumento de planificación estratégica de largo plazo diseñado por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). En el caso de Cundinamarca, el PGAR es la hoja de ruta que orienta la gestión ambiental de la CAR.
- SIGAM: Es una propuesta organizacional para que el adecuado funcionamiento de la administración municipal permita adelantar la gestión ambiental en su territorio, mantener la oferta ambiental y orientar los procesos culturales y sociales a la sostenibilidad
- Plan De Acción: Permite mitigar la problemática ambiental el municipio. Plan de acción ambiental realizado en el año 2024 con vigencia hasta el año 2027, en espera por aprobación por el Consejo Ambiental y presentado en el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), se establecieron proyectos a ejecutar por medio de actividades y estrategias en el marco de la gestión ambiental del municipio de Soacha

**5. Aprobación Del Plan De Acción Ambiental Municipal (PAA)**

El secretario socializo a los integrantes del consejo, la estructura general del Plan de Acción Municipal, esta estructura se compone de programas, proyectos, metas, y cada una de las metas se compone de un número de actividades, estas actividades están debidamente articuladas para dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal. Este plan había sido compartido con anterioridad a los integrantes del consejo para recibir sugerencias, aportes y/o modificaciones, que hasta la fecha no se recibió ninguna notificación.

Seguido de la socialización de la estructura general del PAA, se procede a compartir la estructura que planteo la Secretaría de Ambiente, la cual quedo conformada de la siguiente manera:

Nº Proyectos	Nº Metas	Actividades	Actores
5 proyectos clave para la gestión ambiental en Soacha, abarcando áreas como conservación, reforestación, manejo de residuos, educación ambiental, cambio climático, uso eficiente del agua, conservación suelo.	12 metas alineadas con la mejora ambiental a corto, mediano y largo plazo, enfocadas en la reducción de residuos, protección de ecosistemas y sensibilización comunitaria.	Actividades a implementar durante 4 años, que incluyen campañas de sensibilización, talleres, intervención a ecosistemas estratégicos, reducción de contaminación al suelo, protección animal entre otros.	Estudiantes, Universidades, Gobernación de Cundinamarca, Enel, Secretarías, comunidad en general, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, Fundaciones Ambientales.

**6. Proposiciones y Varios**

Se hicieron las siguientes intervenciones:

 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		CÓDIGO DE-FR-018			
			Versión	1		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIONES</b>			Fecha de Aprobación		
				DD	MM	AA
				08	03	2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su primera intervención, el Secretario de Ambiente reitero la importancia de designar un representante oficial por parte de las fundaciones ambientales. Informó que, hasta la fecha, se han realizado nueve solicitudes para que estas organizaciones elijan un representante para el Consejo Ambiental y tres representantes para el CIDEA. La última solicitud se llevó a cabo a través de una mesa de trabajo convocada por la Secretaría de Ambiente para el día 13 de diciembre, cuyo propósito era facilitar la elección de los representantes y promover la participación de las fundaciones en la construcción del plan de acción mediante sus aportes y con ello fortalecer la educación ambiental, sin embargo ninguno asistió.</li> <li>• Intervención de Marvi Ñañes: La delegada de las fundaciones ambientales argumentó que no ha sido posible reunir a las fundaciones para elegir a sus representantes debido a la falta de tiempo, ya que han estado enfocadas en otras actividades, como la canalización del río Bogotá y las mesas de trabajo sobre minería.</li> <li>• Intervención Alcalde: Menciona que existen actividades prioritarias, como las mencionadas, pero enfatizó que tanto el Consejo Ambiental como el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) también son de gran importancia y no deben ser relegados por otras actividades. Asimismo, solicitó que se elijan los representantes correspondientes con el fin de poder aprobar el Plan de Acción (PAA) en la sesión del consejo ambiental y el Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) durante la próxima sesión del CIDEA.</li> <li>• Intervención de Marvi Ñañes: Informó que la reunión de las fundaciones ambientales para la elección de sus representantes quedó programada para el mes de enero. Además, solicitó que se envíen el Plan de Acción Ambiental (PAA) y el Plan de Educación Ambiental (PEAM) con antelación, a fin de que puedan realizar la respectiva revisión.</li> <li>• Intervención del Secretario de Ambiente: Recalcó la importancia de aprobar el Plan de Acción Ambiental (PAA) para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos durante las asistencias técnicas del SIGAM.</li> <li>• Intervención del Alcalde: Solicitó que desde la Secretaría de Ambiente envíe, el mismo día, un oficio para actualizar los datos de las fundaciones ambientales del municipio, a través de un formulario de Google Forms que permita recopilar esta información. Con esta base de datos, se podrá enviar el Plan de Acción Municipal (PAA) y el Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM). Además, recalcó la importancia de presentar oficialmente hasta el 10 de enero al representante de las fundaciones para el Consejo Ambiental y a los tres representantes para el CIDEA, recepción de aportes, sugerencias y/o modificaciones a los documentos. Señaló que, si para la próxima sesión del Consejo no se cuenta con el representante designado, se entenderá que las fundaciones ambientales aprueban el Plan de Acción Municipal.</li> <li>• Intervención de Marvi Ñañes: Solicito mejorar los canales de comunicación, como la página web de la Alcaldía, con el fin de lograr una participación más activa en las actividades lideradas por la Secretaría.</li> </ul>
--	--

**Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión**

**Resultados, Comentarios o Conclusiones**

Nombre	Descripción
	Como resultado de la sesión del Consejo Ambiental, no se aprobó el Plan de Acción Municipal, ya que las fundaciones ambientales, al no contar con un representante oficial, solicitaron que se les envíen tanto el Plan de Acción como el Plan de Educación Ambiental para su respectiva revisión.

**Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión**

**Registro de compromisos**

 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		CÓDIGO DE-FR-018			
			Versión	1		
			Fecha de Aprobación			
			DD	MM	AA	
		<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIONES</b>		08	03	2024

No	Compromiso	Responsable	Fecha	Firma
1	Envío de oficio y formulario de inscripción para la actualización de datos de fundaciones ambientales	Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Ambiental	16/12/2024	
2	Envío de Plan de Acción Municipal y Plan de Educación Ambiental a las fundaciones previamente registradas y a aquellas que se registren mediante el formulario de inscripción.	Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Ambiental	17/12/2024	
3	Recepción de sugerencias y ajustes al Plan de Acción Ambiental Municipal (PAA) y al Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM). Delegación de un (1) representante para el consejo ambiental y de tres (3) representantes para el CIDEA	Fundaciones Ambientales	Hasta el 10 de enero 2025.	

**Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión**